

Tipo	Consulta
Asunto	Publicidad electoral en emisoras de titularidad municipal
Fecha	2 de febrero de 1996

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 3 de marzo de 1996

Consulta formulada por: Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía

Asunto: publicidad electoral en emisoras de titularidad municipal.

La emisión de publicidad promocionando actos públicos electorales ha de considerarse como publicidad electoral, y por tanto resulta afectada por la prohibición establecida en el artículo único punto uno de la Ley Orgánica 10/1991, de 8 de abril, de Publicidad Electoral en Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora.